

[En Portada](#) » [Instituciones](#)

## CECOVA celebra el reconocimiento como autoridad pública de las enfermeras en la Ley de Salud

Publicado el **miércoles, 31 diciembre, 2014** por [Redacción](#)

Hoy sale a la luz la Ley de Salud de la Comunitat Valenciana y, con motivo de la publicación de la misma, el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), así como los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, celebran el reconocimiento legal de las enfermeras y del resto de personal sanitario como autoridad pública en el ejercicio de sus funciones.



**CECOVA**  
Consejo de Enfermería  
de la Comunidad Valenciana

Desde la organización colegial autonómica explicaron que la consideración de la autoridad pública "era una reivindicación histórica del colectivo enfermero para intentar poner freno a la lacra que sponen las agresiones físicas y verbales a profesionales sanitarios" y, en este sentido, mostraron su "plena confianza", en que "este reconocimiento ayude decisivamente a reducir la vilencia contra el personal sanitario".

En este sentido, CECOVA indica que la condición de autoridad pública de los profesionales de enfermería "implica que a partir de ahora disfrutarán de una mayor protección legal durante su ejercicio profesional ante posibles agresiones, siendo la calificación de los hechos como un delito e atentado a la autoridad y no como simple agresión, lo que implica la imposición de una pena superior en caso de condena judicial".

De esta manera, la organización recordó que, con la reciente aprobación de la Ley de Salud, la Comunidad Valenciana se convierte en la tercera autonomía en contar con una normativa legislativa que otorga al personal sanitario la consideración de autoridad pública, tras las comunidades autónomas de Aragón y Castilla y León.